

## LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO SINCELEJO

**Dirección:** Carrera 25 B # 25-116, Avenida las peñitas -Frente a la gobernación de sucre.

**Teléfono** 3203509734: # 7

**Horario:** lunes a jueves de 7:30 am a 3:30 p m y viernes de 8:00 am a 3:00 pm

**Correos electrónicos:** [ldv.sincelejo@ica.gov.co](mailto:ldv.sincelejo@ica.gov.co)

## LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO VETERINARIO SINCELEJO

El Laboratorio de Diagnóstico Veterinario Sincelejo ofrece un portafolio de servicios para la detección de las principales enfermedades que afectan a las especies de interés productivo para la región.

El Laboratorio de Diagnóstico Veterinario Sincelejo (LDVS) ofrece el diagnóstico para las enfermedades que afectan a las especies animales, con énfasis en las de interés productivo, como parte del servicio a los productores, campañas sanitarias y la vigilancia a las importaciones de animales para garantizar la seguridad sanitaria requerida para el comercio nacional e internacional.

Como apoyo, el LDV Sincelejo hace parte de una red de 26 laboratorios de Diagnóstico Veterinario ubicados estratégicamente en diferentes ciudades del país y las pruebas de laboratorio que ofrece cada uno de ellos dependen considerablemente de los núcleos productivos en donde se encuentren ubicados, y como Referencia Veterinaria para Colombia y para la red laboratorios del Grupo Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario del ICA se cuenta con el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV). Es así como en regiones en los que predomina la producción avícola o porcina o bovina, los centros ofrecen pruebas para el diagnóstico correspondiente.

### I. REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO DE ANÁLISIS O DIAGNÓSTICO

**1. Técnicos de la Muestra:** En el área de recepción de muestras se realiza una revisión e inspección de las muestras y los documentos respectivos; durante este proceso puede rechazarse alguna muestra o la solicitud del servicio por diferentes causas como viales vacíos, muestras descompuestas, sueros o sangres hemolizadas, muestra insuficiente, muestra errada, falta del pago, pago incompleto, documentos con información incompleta, falta de documentos, consignación en copia, entre otros. Es importante que el usuario tenga claro que solo con los documentos adecuados, pago completo, y muestras que cumplan con los requerimientos establecidos se procede a dar ingreso al laboratorio. Para mayor información puede también escribir a los correos [ldv.sincelejo@ica.gov.co](mailto:ldv.sincelejo@ica.gov.co) o [gabriel.ricardo@ica.gov.co](mailto:gabriel.ricardo@ica.gov.co).

**2. Documental (la muestra será rechazada si no cumple criterios documentales y de calidad):**

#### 2.1. Muestras oficiales (requeridas por el ICA):

Memorando de solicitud radicado en la plataforma SISAD.

Muestra lipémica (ver carta de colores, Anexo 2). Viales vacíos. Presencia de aditivo no procedente. Temperatura de conservación que incumpla lo establecido en el procedimiento respectivo. Viales con volumen de suero sanguíneo inferior a 500 µl. aproximadamente. Tubos con sangre completa con volumen inferior a 2 cm<sup>3</sup> o cc aproximadamente. Formas no vigentes, incompletas, ilegibles o no firmadas por el solicitante. No adjuntar a la muestra la forma respectiva. No factura de pago del servicio cuando aplique. No coincidencia de la identificación en el recipiente de la muestra, con la relacionada en la forma correspondiente.

#### Forma de Solicitud de servicio diligenciada:

(forma 3-098: formulario de recolección de muestras y reporte de resultados de influenza aviar forma 3-099: toma de muestras prevalencia Newcastle forma 3-106: información inicial de ocurrencia de enfermedad en un predio forma 3-106A: información de ocurrencia de enfermedad en una granja avícola forma 3-108A: información complementaria de ocurrencia de enfermedad en una granja avícola forma 3-122: análisis serológicos – solicitud. forma 3-122A: solicitud de análisis serológico para brucelosis

(organismos de inspección) forma 3-282: relación de muestras para anemia infecciosa equina forma 3-654: envío de sueros y/o líquidos esofagofaríngeos (LEF) al laboratorio de enfermedades vesiculares forma 3-877: formato único de recepción de muestras forma 3-888: registro de muestras para detección de síndrome neurológico compatible con EEB forma 3-913: control de vampiros con uso de mallas de niebla forma 3-937: envío de sueros pareados para encefalitis equina forma 3-952: formato de necropsia estudio de actividad viral peste porcina clásica PPC forma 3-982: formato único de recepción de muestras de peces según el caso, descargar de Diamante.

Consignación por concepto del servicio (aplica para muestras de exportación). Ver tablas “Costo de servicios” y “Entidades bancarias”.

## 2.2. Muestras particulares: Usuarios externos (agricultores, comercializadores, gremios): N/A.

- Consignación por concepto del servicio. Ver abajo.
- Si envía las muestras remitir consignación original para poder generar la factura. Si es primera vez de servicio adjuntar copia RUT o Cédula.

En la página web del ICA esta publicada la resolución de tarifas N° 082178 de 23 diciembre de 2020, en ella aparece el número correspondiente al código del servicio, el nombre de la prueba, y por último el valor de la prueba por muestra de cada uno de los servicios que ofrece el Laboratorio Nacional de Diagnostico Veterinario; los números de las cuentas bancarias en las que se pueden realizar la consignación del servicio son:

**Una vez se entregue la solicitud de servicio en los laboratorios, el cliente acepta la política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web del instituto.**

## II. SERVICIOS ANALÍTICOS QUE PRESTA EL LABORATORIO

A continuación, se describen las enfermedades para las cuales el tipo de muestra exigido es suero sanguíneo; en caso de no poder centrifugar las muestras de sangre tomadas a sus animales, debe enviarse sangre en tubos de tapa amarilla o en su defecto tapa roja, separados y en posición vertical para minimizar su hemolisis. Cualquiera de estos tipos de muestras debe enviarse y/o entregarse en el área de recepción de muestras del LDV Sincelejo, en una nevera de icopor con suficientes geles refrigerantes, y debidamente identificadas, también diligenciar la forma 3-122 completamente, 3-282 y adjuntar el pago correspondiente.

### SEROLOGIA

CODIGO TARIFARIO	ENFERMEDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIE	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles)	TARIFA
4286	Brucelosis	Aglutinación rosa de bengala	Bovinos, bufalinos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos,	Suero sanguíneo	6	\$ 6.343
4332	Brucelosis	ELISA indirecta	Bovinos	Suero sanguíneo	Suspendida por el momento	\$ 8.835

44210	Brucelosis	Fluorescencia polarizada**	Bovina, bufalina	Suero sanguíneo	6	\$10.195
4332	Brucelosis	ELISA indirecta	Bovinos	Leche	<b>Suspendida por el momento</b>	\$ 8.835
4298	Anemia infecciosa equina – AIE	Inmunodifusión en gel Agar - IDGA**	Equinos	Suero sanguíneo	8	\$ 16.538

**\*\* Los servicios marcados con 2 asteriscos corresponden a pruebas acreditadas ante ONAC ISO/IEC 17025:2017**

## PATOLOGIA CLINICA

CÓDIGO TARIFARIO	TÉCNICA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ESPECIE	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles)	TARIFA
4346	Cuadro hemático	Recuento diferencial de células sanguíneas	Varias especies	Sangre completa con anticoagulante	5	\$ 20.389
4347	Hematocrito y Hemoparásitos	Frotis, porcentaje de parasitemia y prueba de Wood	Varias especies	Sangre completa con anticoagulante	5	\$ 14.046

CODIGO TARIFARIO	TECNICA Y BACTERIA	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ESPECIE	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (en días hábiles)	TARIFA
4345	Raspado de piel	Identificación de ectoparásitos y hongos en piel	Varias especies	Raspado de piel	5	\$ 8.835
4344	Parasitología	Identificación y clasificación de parásitos gastrointestinales	Varias especies	Materia fecal	5	\$ 8.835

**III. COSTOS DE LOS SERVICIOS (Conforme RESOLUCIÓN No.082178 del 23/12/2020)**  
<https://www.ica.gov.co/getattachment/Oferta-Institucional/Tarifas/TARIFAS-ACTUALIZADAS-2021-PDF.pdf.aspx?lang=es-CO>

<b>Código del servicio</b>	<b>Concepto</b>	<b>Tarifa 2021</b>
<b>Serología</b>		
4286	Brucelosis- Aglutinación rosa de bengala	\$ 6.343
4332	Brucelosis- ELISA indirecta en suero	\$ 8.835
44210	Brucelosis- Fluorescencia polarizada**	\$ 10.195
4332	Brucelosis- ELISA indirecta en leche	\$ 8.835
4298	Anemia infecciosa equina – Inmunodifusión en gel Agar - IDGA**	\$ 16.538
<b>Patología clínica</b>		
4347	Hematocrito y Hemoparásitos- Frotis, porcentaje de parasitemia y prueba de Wood	\$ 14.046
4344	Parasitología- Identificación y clasificación de parásitos gastrointestinales	\$ 8.835
4345	Raspado de piel	\$ 8.835
4346	Cuadro Hemático Completo	\$ 20.389

Para conocer el costo del servicio requerido identifique el código tarifario del servicio en el numeral II.

- Los servicios se prestarán de acuerdo a la disponibilidad de método establecido para detección del grupo taxonómico y disponibilidad de recursos.
- En caso de requerir pruebas complementarias que no puedan ser previstas al momento de ingreso de la muestra se solicitará al usuario su autorización y éste procederá con el pago complementario correspondiente.
- Cuando de manera excepcional, el usuario requiera devolución de sobrantes de semillas, insectos, u otro material entregado que no se consuma durante el análisis, debe elevar solicitud formal al director técnico de Análisis y Diagnóstico Agrícola. La información de contacto se encuentra en el Directorio del ICA ubicado en la página web: <https://www.ica.gov.co>.

#### IV. TRÁMITE DE PAGO DEL SERVICIO SOLICITADO

Es muy importante tener en cuenta enviar con las muestras la consignación en físico original (no copia, no escaneada) para nosotros hacer la factura o en su defecto la factura la puede solicitar en cualquier oficina del ICA del país y enviarla con los documentos respectivos y las muestras.

En la cuenta de Davivienda se puede hacer transferencia, y para este caso pueden enviarnos copia de la transferencia en la que aparezca que es "exitosa" y los datos de nombre, cédula o Nit del propietario de la cuenta de la cual hacen transferencia.

- **RECAUDO A TRAVÉS DE DATÁFONOS**

Las oficinas de recaudo a nivel nacional cuentan con datafonos para efectuar el recaudo de los servicios del Instituto, de los usuarios que requieran optar por esta herramienta. La factura sale a nombre del propietario de la tarjeta.

- **RECAUDO EN ENTIDADES FINANCIERAS**

BANCO	CONVENIO	CUENTA CORRIENTE	NOMBRE	RECAUDO EN	RECAUDO A TRAVÉS DE	REFERENCIAS
DAVIVIENDA	N/A	008969998 189	ICA RECAUDOS	SUCURSALES BANCARIAS	CONSIGNACIÓN – FACTURA SNRI	REFEREN CIA 1: NIT O C.C.
	1067628	N/A	RECAUDO CORRESPONSALES	CORRESPONSALES	CONSIGNACIÓN – FACTURA SNRI	
OCCIDENTE	12300	230081564	ICA CONVENIO 12300 RECAUDO	SUCURSALES BANCARIAS	CONSIGNACIÓN	REFEREN CIA 2: CÓDIGO SERVICIO (04)
BANCOLOMBIA	72159	N/A	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	SUCURSALES BANCARIAS – CORRESPONSALES – CAJEROS AUTOMÁTICO	CONSIGNACIÓN – FACTURA SNRI	REFEREN CIA: NIT O C.C.
N/A	950698	N/A	PIN RECAUDO	PUNTOS BALOTO	CONSIGNACIÓN	

			ICA		
--	--	--	-----	--	--

**Observaciones:**

1. Si no ha facturado previamente con el ICA se requiere es necesario contar con una copia de la Cámara de Comercio, o el RUT actualizado, o el documento de identidad si es persona natural. De esta manera, queda la inscripción en la nuestra base de datos, por lo tanto, para futuras solicitudes de facturas, solamente se requerirá del número de Nit o de la Cédula de Ciudadanía.
2. El tiempo de respuesta es de 15. En caso de que el laboratorio no pueda dar respuesta en este periodo de tiempo, le será informado al usuario.
3. Cuando aplique pago, sólo se iniciará procesamiento de muestras una vez verificado el mismo.

**V. REEMBOLSO POR SERVICIOS NO PRESTADOS (con base en Circular de 15/03/2017)**

1. Radicar los documentos descritos a continuación, dirigidos a la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera:
2. Original de la solicitud o petición (carta) especificando los motivos y detallando los datos de pago objeto de devolución (banco, valor, fecha de pago, número de operación o de consignación).
3. Original del pago realizado por el usuario en las cuentas de recaudo del ICA.
4. Original de la certificación bancaria donde se informe banco, número de cuenta y nombre del titular de la cuenta, expedida a nombre del usuario que figura en el pago al ICA.
5. Copia del RUT de la persona jurídica quien figura en el pago al ICA o de la cédula de ciudadanía si se trata de persona natural.